

EL DIA DE PALENCIA

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE CASTILLA

EL DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

PUNTO DE SUSCRIPCION

Dirección, Redacción, Administración e Imprenta
Mayor pral., 30 y Casteño, 1

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

AVISOS Y COMUNICADOS: PAGO ADELANTADO

Relojería moderna

69-Mayor pral.-59

Con este título acaba de abrirse un nuevo establecimiento de relojería, donde su dueño Marciano Alonso, ofrece a las personas que quieran honrarle con sus encargos, al par que una variada colección de relojes de los mejores sistemas conocidos, prontitud y exacto en los trabajos de recomposición.

LA FUNERARIA

DE

F. HONTIYUELO

La primera en su clase en esta capital y su provincia con el servicio permanente y Capilla de música para funerales, aniversarios y demás funciones religiosas.

Para el día de los Santos y día de Animas se alquilan hacheros, paños para sepulturas, blandones, candeleros, coronas fúnebres y cera, clase superior.

Mayor principal, 184, Palencia.

GRAN OCASION

El día 1.º de Noviembre empezará la liquidación de géneros del comercio de la Viuda de Sacada, de Palencia, con grandes rebajas en todos los artículos extranjeros.

Precio fijo. Ventas al contado. No se dan muestras.

MERCADOS NACIONALES

Palencia 28 de Octubre

Trigo de 45 á 45 1/2 reales las 12 libras.
Centeno á 30 y 1/2 y 31 rs. las 30 libras.
Cebada á 25 y 26 rs. fanega.
Avena á 18.

Valladolid 27

La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 400 fanegas de trigo á 47, 47 1/2 y 47 3/4 rs. las 94 libras.
La entrada en el Canal ha sido de 600 fanegas de trigo habiéndose cotizado á 46 1/2 y 47 reales las 94 libras.
Centeno á 33 y 33 1/4.
Harina de 1.ª á 17 rs. arroba.
2.ª á 16
3.ª á 13'75
Tercerilla á 9 1/4.

Medina del Campo 27

En el mercado celebrado hoy han entrado 300 fanegas de trigo ajejo pagándose á 46 1/2 reales las 94 libras.
Centeno á 31 y 32.
Cebada de 25 á 26.
Tendencia, sostenida.
Tiempo, bueno.

Bisneco 27

En el mercado celebrado hoy entraron 100 fanegas de trigo cotizándose á 45 reales las 94 libras.
Centeno á 30.
Cebada á 26.
Tendencia, sostenida.

Matapuzuelos 27

Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:

Trigo á 46 1/2 rs. fanega.
Centeno á 32.
Cebada á 26.
Algarrobas á 31.
Garbanzos superiores á 160.
Idem regulares á 130.
Idem medianos á 85.

Harina de 1.ª á 17 rs. arroba.
2.ª á 16
3.ª á 15

Vino tinto á 15 rs. cántaro.
Idem blanco á 16.

Mansilla las Mulas (León) 27

Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:

Trigo de 43 á 44 rs. fanega.
Centeno de 30 á 32.
Cebada de 22 á 23.
Avena de 17 á 18.
Garbanzos de 90 á 130.
Habas de 76 á 84.
Patatas de 3 á 3 1/2 rs. arroba.

Aranda de Duero (Burgos) 27

Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:

Trigo á 44 rs. fanega.
Idem hembrilla á 45.
Idem candeal á 44.
Idem blanquillo á 44.
Idem rojo á 42.
Centeno á 31.
Cebada á 25.
Avena á 18.
Algarrobas á 32.
Yeros á 36.
Alubias á 50.

Harina de 1.ª á 17 rs. arroba.
2.ª á 16
3.ª á 15

Patatas á 4 rs. arroba.
Vino blanco á 24 rs. cántaro.
Idem tinto á 20.

Toro (Zamora) 27

Los precios que han regido son los siguientes:

Trigo de 44 á 44 1/2 rs. fanega
Centeno á 32.
Cebada de 25 á 26.
Algarrobas á 32 y 34.
Garbanzos de 90 á 140.
Alubias á 100.

Harina de 1.ª á 17 rs. arroba.
2.ª á 15
3.ª á 14

Harinilla á 20 rs. fanega.
Patatas á 5 rs. arroba.
Vino tinto á 14 rs. cántaro.

Limpías (Santander) 27

Los precios que han regido son los siguientes:

Maiz á 39 rs. fanega.
Lentejas á 22 rs. arroba.
Avena á 20.
Alubias á 64.
Muelas á 72.
Guisantes á 72.
Habas á 37.
Garbanzos superiores á 56
Idem regulares á 52.
Idem medianos á 44.

PÁGINA AGRÍCOLA

Los bueyes

En los puntos de España en los que el suelo está labrado por las juntas de bueyes, el cultivador raramente puede escoger sus bueyes de trabajo de la raza que le parezca mejor; casi siempre se ve obligado á contentarse con la que se encuentra allí donde él emprende su cultivo.

La mejor raza de trabajo, cuando es posible elegirla, es la de Salces (Cantal), que excede bajo este punto de vista á todas las demás, pues siguen sucesivamente por orden de mérito, los bueyes garones, limosinos, niverneses y bretones; estos últimos, á pesar de su pequeña talla, son robustos, sobrios é infatigables.

A cualquier raza que los bueyes pertenezcan, dice el francés Isabeau, importa que los que deban llevar el mismo yugo reunidos, estén y sean perfectamente apareados é igualados; de otro modo, una gran parte de sus fuerzas se pierde.

La ratina y el imperio de la costumbre mantienen solas el uso del yugo que obliga al buey á trabajar en una situación molesta y de mortificación; él tira mejor y es una posición más natural cuando está enganchado como los caballos al tiro ó al collarón.

En Holanda y en todo el Norte de Bélgica, los bueyes no tiran sinó del collar, la cubera alta sin molestia, ni sujeción, ni sufrimiento inútil; la suma de trabajo que puede proporcionar de esta manera es sensiblemente aumentada.

El alimento de los bueyes de trabajo debe serles distribuido muy regularmente, siempre á hora fija.

Durante la estación de las labores, los acarreos y los trabajos más penosos, no se les dará sinó heno de buena calidad, seco y fresco, según la estación, las raíces y hojas, y una pequeña ración, sea de granos machacados sea de harina de los mismos granos, desleída en su bebida.

En invierno, cuando las yuntas de bueyes pasan la mayor parte del tiempo en el establo, pueden no recibir sinó heno seco de segunda calidad; la ración de los granos machacados ó de harina desleída, puede ser suprimida sin inconveniente.

La ración del buey de trabajo varía según su talla y peso.

Se considera 3 por 100 del peso del animal como una ración de heno seco, suficiente para mantenerla tal como está, sin engordar ni enflaquecer; esta es la que se llama ración de entretenimiento.

Si el buey trabaja, es necesario aumentarle 2 por 100 como ración de trabajo.

Los animales y sus raciones no son pesados sinó con raras excepciones, en algunas empresas que se tienen con muy particulares cuidados.

La ración de un buey es de 18 á 20 kilogramos cuando trabaja, suponiendo su peso de 400 kilogramos.

Se comprende que este no es más que un dato aproximado: todos los bueyes no tienen el mismo temperamento ni el mismo apetito; al labrador le corresponde también estudiar todas sus necesidades y satisfacerlas sin prodigalidad ni con gran economía.

CARTA DE MADRID

Impresiones

La formación de un Gabinete Martínez Campos Tetuán, se considera uno de tantos infundics que hacen correr los amigos de ambos personajes.

Domina la impresión de que la vida ministerial del Sr. Silvela será poco duradera y sin embargo, es imposible adivinar quién ha de sucederle en el mando, sobre todo, sierto del dominio público que en este desventurado país suele acontecer lo que menos se espera.

Algunos anuncian la idea de una dictadura y los pesimistas únicamente aguardan el caos.

Poseción

Hoy tomaron posesión de sus respectivos destinos los señores Aparicio y Ugarte.

Cuestiones personales

Se habla de un duelo entre los Sres. Arriete y Páez Jaramillo. Se encuentra mejor de su herida en la cabeza el marqués de Bolaños, que ayer se batió con el Sr. Andrade.

Consejo de ministros

El Consejo de ministros ha comenzado á las cuatro próximamente de la tarde.

Se ocuparán de los proyectos que han de someter en seguida á las Cortes, del conflicto con los barceloneses y de la resolución de asuntos administrativos.

El Sr. Villaverde lleva los proyectos de clases pasivas, conversión del año económico en natural y los presupuestos ultimados.

La escuadra

Según ha declarado el ministro de Marina, salió del puerto de Marín con rumbo á Cádiz y pasado mañana zarpará de Marsella el *Pelayo* para Cartagena.

El *Infanta Isabel* recorrió Canarias llevando á bordo al capitán general.

De Barcelona

En la Capitanía general de Barcelona se ha celebrado a reunión anunciada entre los directores de la prensa local y Despujols. Este ha elogiado la conducta y cordura de la prensa, de la cual ha dado muestra en otras ocasiones y les ha dicho que no consentirá ninguna clase de ataques á la religión, instituciones, ejército, orden social é integridad nacional y que sólo permitirá la propaganda catalanista, siempre que se ajuste al programa expuesto en Manresa. Terminó diciéndoles que no estaba dispuesto á conceder permiso para la celebración de ningún mitin revisionista.

Vapor correo

En el puerto de la Habana ha fondeado procedente de Puerto Rico el vapor correo *Isla de Luzón*.

La Bolsa

Cotización de hoy:
4% Interior, 64'45; Exterior, 70'65; amortizable, 72'40; Cubas, 72'00; Oubas Nuevas, 60'40; Banco, 428'00; Tabacos; 355'00; París á la vista 25'90; Londres, 31'75; Adanas, 96'05; Filipinas, 78'60; Obligaciones del Tesoro, 101'70.

DEL EXTRANJERO

Del Transvaal.—Nuevos combates.—Alemania neutral.—Buque francés.

En Londres se ha recibido un telegrama oficial de Ladysmith, y sólo dice que se han reconcentrado en dicha plaza fuerzas sufi-

cientes para rechazar cualquier ataque del enemigo.

Según las últimas noticias de Kimberley, el coronel Scot Turner en un reconocimiento que hizo al Norte de dicho punto, sostuvo un serio combate con los boers, teniendo los transvaalenses numerosas bajas. Los ingleses tuvieron 3 muertos y 21 heridos.

El periódico de Berlín *La Post* ocupándose de las declaraciones hechas en su discurso por el emperador Guillermo en Hamburgo, como hostiles á Inglaterra, deduce que Alemania observará con motivo de la actual campaña, la más estricta neutralidad y que más tarde se entenderá amistosamente con la Gran Bretaña, respecto á las consecuencias de esta guerra, á menos que la solidaridad europea imponga un cambio de actitud.

Por el pronto, añade, sólo puede deplorar la impotencia de los esfuerzos de las naciones continentales para detener el desarrollo de los sucesos en el Africa Austral, aunque la responsabilidad de esto incumba más que á Alemania á Francia, que no aprovechó en tiempo oportuno las iniciativas del Gobierno de Berlín.

No se ha confirmado aún la noticia de que se trate de enviar una división naval francesa á la costa sudafricana. Lo que sí es seguro que irá un buque de guerra.

Nuestro exterior

El exterior español se ha cotizado en París á 61'90 y en Londres á 60'75.

QUINTERO

REEMPLAZO ACTUAL

ACLARACIONES

Como aclaración á la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército y su aplicación al reemplazo actual, se ha expedido por el ministerio de la Guerra una real orden circular disponiendo:

1.º El orden de prelación que debe observarse en los pueblos ó secciones para la inclusión en el cupo que á cada uno de estos corresponda de los mozos declarados soldados útiles en revisión, en concurrencia con los del alistamiento del año en que ésta tiene lugar, será determinado por la real orden de 11 de Junio de 1898, constituyéndose dicho cupo en primer lugar con los procedentes de revisión á quienes no correspondió en el año de su alistamiento, ó por el número que obtuvieron en el sorteo de 1897, ser excedentes de cupo; y en segundo lugar, hasta completarlo, con los soldados útiles alistados el año mismo en que estas operaciones tienen lugar, ingresado una y otros por orden de números de su sorteo.

2.º De los reclutas procedentes de revisión serán excedentes de cupo los que tengan el número más alto que el último del pueblo en que sortearon que cubrió capo el año del sorteo, y vendrán á filas los que le obtuvieron menor con arreglo á las prescripciones de la real orden de 16 de Julio de 1898.

3.º Cuando en un pueblo ó sección no hubiera ningún soldado útil por haber sido exceptuados todos los alistados, para determinar, al cesar estas excepciones, el cupo que hubiera correspondido á dicho pueblo, y á partir de qué número serán excedentes de cupo, se tomará como base de éste el número de los declarados útiles y se harán todas las operaciones de repartimiento del contingente asignado á la zona, como se hubieran hecho el año que no hubo útiles, pero empleando papeletas blancas para completar el número de décimas para llevar á cabo el sorteo de éstas.

4.º Los excedentes de cupo declarados soldados útiles en revisión, no se tendrán en cuenta al señalar el contingente que cada pueblo ó sección ha de dar, componiéndose, como queda dicho, de los procedentes de revisión á quienes no alcanzó aquella ventaja, en primer lugar, y en segundo de los alistados en el año del reemplazo, por orden de numeración.

5.º Alterados algunos de los plazos que la ley establece para las operaciones del reclutamiento, se concede uno nuevo á las comisiones mixtas para el repartimiento entre los pueblos del cupo señalado á cada zona, para que el día 15 del próximo mes de Noviembre se hallen en este ministerio los Boletines Oficiales con el resultado de este repartimiento, con excepción del de Canarias, que será enviado en la primera oportunidad.

6.º El abono que, según los artículos 83, 90 y 150 de la ley, se hace á los soldados que han sido reclutas condicionales del tiempo transcurrido en esta situación para completar los seis años de activo, se aplicará por punto general á la primera reserva, pues que el último de los artículos citados preceptúa servirán en filas los comprendidos en él, si son declarados útiles, el mismo tiempo que haya correspondido á los de su llamamiento; y pues las condiciones de los comprendidos en los artículos 83 y 90 son análogas á las de los ya citados, igual criterio se les debe aplicar, una vez que la ley nada dice en contrario.

En los casos excepcionales en que convenga reducir este tiempo, así lo dispondrá el Gobierno, sin que baje de un año el que permanezcan en filas.

7.º La distribución del contingente á los cuerpos se ordenará el 20 del próximo mes de Noviembre, haciendo lugar la concentración de los reclutas en las zonas el día 1.º de Diciembre; no acudiendo á esta concentración los excedentes de cupo de 1897 declarados soldados útiles en revisión, no obstante lo prevenido en real orden de 16 de Noviembre próximo pasado, hasta que así se disponga.

EN TOLEDO

UN MÉDICO Y UN LOCO

En el manicomio provincial de Toledo ha sido agredido el médico director D. Fernando Sánchez.

Se encontraba éste verificando la visita diaria en unión del médico D. Jesús Ortega, y en el momento de atravesar el patio se arrojó sobre él, cogiéndole por la espalda, un loco llamado Daniel Escobar, el cual, con una navaja barbeta, intentó segarle el cuello.

Afortunadamente, y debido á lo rápido de la agresión, aun cuando la herida es muy extensa, sólo seccionó los tejidos blandos y la parte anterior del cuello.

La herida es de pronóstico reservado, siendo un verdadero milagro que no interesase la yugular.

El agresor, que es persona de buena posición, estaba en el manicomio desde Abril último, y ha-

bía solicitado diferentes veces que le dieran de alta.

Según parece, hace pocos días Daniel Escobar advirtió al director que si no le sacaban del manicomio le mataría.

EN LA AUDIENCIA

JUICIO POR JURADOS

UN HOMICIDIO

El juicio celebrado hoy correspondía á la causa incoada por el juzgado de Frechilla contra Acacio Robles Velasco, de Pozo de Urama, por el delito de homicidio.

Los hechos

Según las conclusiones del Ministerio fiscal, los hechos fueron los siguientes:

Al anochecer del 13 de Marzo último se reunieron en la plaza del pueblo de Pozo de Urama varios jóvenes del mismo entre los cuales se hallaba el procesado Acacio Robles Velasco. Entre unos y otros jóvenes se suscitó una disputa, llegando á formarse dos bandos contrarios.

Acacio, separándose del grupo en que se hallaba, dirigió un reto al grupo contrario. El reto fué oído por el vecino del indicado pueblo Ignacio Arenillas Villarreal. Este vió que sus hijos estaban entre los mozos que disputaban y se acercó al lugar de la pendencia con intención de llevarse á casa.

Al llegar allí vió al Acacio en actitud hostil y le asió la cabeza que equé llevaba, exhortándole á la paz. Después se unió á sus hijos y tomó el camino de su casa.

En aquel momento Acacio le asestó con un palo golpes en la cabeza, causándole dos heridas que le produjeron congestión cerebral y fractura de los huesos del cráneo, á consecuencia de las cuales falleció en la madrugada del 22 del mismo mes.

El tribunal

Constituyen el tribunal de derecho el presidente de la Audiencia Sr. Peñalba y los magistrados Sres. Gago y Renart.

Representa al Ministerio público el señor fiscal.

Defiende al procesado el letrado D. Juan Díaz Caneja.

El tribunal del jurado queda constituido por los señores siguientes:

Jurados

- D. Francisco Ortega.
» Luciano Aparicio.
» Rafael Caballero.
» Santiago Díez.
» Bernardino Fernández.
» Julián Añonso.
» Vicente Valverde.
» Moisés García.
» Agustín Sobrino.
» Julián Rodríguez.
» Mateo Corral.
» Florencio Matía.

Suplentes

- D. José Matorras.
» Dionisio Alcántara.

Interrogatorio

El procesado es un joven de escaso desarrollo físico.

He aquí el interrogatorio sostenido:

Fiscal.—En la noche del 17 de Marzo estaba usted con otros mozos en la plaza del pueblo de Pozo de Urama?

P.—Sí, señor.

F.—¿Estaban allí los mozos unos con otros?

P.—No, señor; allí nadie estaba.

F.—¿Es cierto que usted salió de uno de los grupos y dirigió un reto á los contrarios?

P.—No, señor.

F.—¿Es cierto que Ignacio Arenillas se presentó en la plaza y le cogió á usted una cachaca que llevaba?

P.—Yo no llevaba cachaca ninguna.

F.—¿Le mandó á usted que se retirase á casa?

P.—Me mandó que me fuese á casa, dándome de bofetadas y maltratándome. Entonces yo agarré un palo que llevaba otro de los mozos y pegué al Ignacio.

F.—¿Era muy grueso el palo que usted llevaba?

P.—Ya he dicho que yo no llevaba palo ninguno.

F.—Buena; me refiero al palo con que usted pegó al Ignacio.

P.—Pues era delgado.

F.—En el sumario dijo usted que era de un grueso regular.

P.—Sí; era de un grueso regular.

Aquí terminó el interrogatorio que fué, como puede apreciarse, muy breve.

Los testigos

Declaran Francisco Ruiz, de dieciséis años; Lorenzo Díez, de once; Basilio del Pozo y José Arenillas, de dieciséis años.

Todos estos testigos convienen en los detalles más esenciales con el relato de los hechos que hace el Ministerio público.

El procesado llevaba una cachaca bastante gruesa y no le pegó el Ignacio Arenillas. Acacio acometió á éste con la cachaca, unos dicen que de espalda y otros que estando el Ignacio de frente.

Según la versión de algunos de estos testigos, el Ignacio no trató de quitar la cachaca al Acacio; lo que hizo únicamente fué empujarle, advirtiéndole que se fuese á casa.

El último de los testigos ya citados, José Arenillas, es hijo del muerto. Se expresa con bastante facilidad y precisión.

Declara luego la viuda del interfecto, Petra Gil, y empiezan á declarar los testigos de la defensa.

Son éstos Ambrosio Castro; Dámaso Toledo; Felipe Ibáñez; Mateo Pérez y Benigno Bargo. Los dos primeros de 13 y 15 años respectivamente.

Las declaraciones de estos testigos no hacen variar lo esencial del hecho, tal como lo relata el Ministerio público. Afirman también que Ignacio no pegó al Acacio; que lo que hacía era empujarle para que se fuese á casa.

Los informes

El señor fiscal sostiene la acusación contra el Acacio, considerando autor de la muerte del Ignacio y apreciando, en favor del procesado, la circunstancia de haber cometido el delito cuando era menor de 18 años, puesto que sólo contaba á la sazón 17.

D. dice el señor fiscal la segunda parte de su discurso á demostrar que no concurren en el hecho las circunstancias de exención de responsabilidad ó de atenuación alegadas por la defensa.

El discurso resulta basado en sólidos y profundos razonamientos.

Defiende al procesado, con un discurso brillante, el joven letrado Sr. Díaz Caneja.

Hace un detenido análisis de la prueba practicada para deducir que concurre en el hecho de autos la circunstancia de haberse realizado la agresión del Acacio en defensa propia.

Acude á diversas argumentaciones, algunas verdaderamente patéticas, destinadas á demostrar que el procesado no pudo tener intención de causar el mal que produjo.

Termina el Sr. Caneja su discurso dirigiendo un sentido y elocuente apóstrofe al Jurado para interesarle en favor de su defendido dentro de los estrictos principios de la justicia.

Hace el resumen del juicio el Sr. Peñalba con su acostumbrada elocuencia y severa imparcialidad.

Veredicto

Ha aquí las preguntas que se dirigieron al Jurado y las contestaciones que obtuvieron:

1.º Acacio Robles Velasco es culpable de haber dado un palo en la cabeza á Ignacio Arenillas Villarreal, que le produjo fractura de los huesos del cráneo

y una gran congestión, á consecuencia de lo que falleció cinco días después, verificándose el hecho en la tarde del 17 de Marzo último en el pueblo de Pozo de Urama?—Sí.

2.º ¿Questionaban dos bandos de muchachos aquella tarde?—Sí.

3.º ¿Se separó de su grupo el Acacio retando á que los contrarios se acercaran á él?—Sí.

4.º ¿Al oír este reto Ignacio Arenillas, padre de dos de los chicos que estaban en el bando opuesto al de Robles, el cual tenía un palo en la mano, se acercó á éste diciéndole que se marchase para evitar una desgracia?—Sí.

5.º ¿Empujó el Arenillas al procesado para obligarle á marcharse y separarle del grupo?—Sí.

6.º ¿Fué entonces cuando el Acacio dió el garrotezo al Ignacio?—Sí.

7.º ¿Tuvo intención el Robles de causar un mal de tanta gravedad como el que produjo?—No.

8.º ¿Tenía el procesado diez y siete años cuando ejecutó los hechos?—Sí.

Juicio de derecho

El Sr. Fiscal, visto el veredicto, califica el hecho de homicidio con las atenuantes que se deducen de las contestaciones dadas á las preguntas 7.ª y 8.ª y pide que se imponga al procesado la pena de ocho años de prisión mayor.

El abogado defensor estima además, en vista de la contestación dada á la pregunta quinta, la atenuante de haber precedido provocación inmediata y pide la pena de seis años de prisión mayor.

Sentencia

El tribunal de derecho dicta sentencia condenando al procesado á la pena de siete años de prisión mayor.

NOTICIAS

La Gaceta ha publicado el primer concurso para proveer las plazas de contadores municipales.

Un telegrama de Málaga dice que en Junquera un furioso huracán derribó una casa de tres pisos y otras siete casas más.

Una descarga eléctrica derribó en tierra á un pastor y mató todas las cabras que estaba guardando.

El día 29 del actual terminan los plazos para solicitar las oposiciones á las cátedras de Análisis matemático, en la Universidad de Granada; de Mineralogía y Zootecnia, aplicadas á la Farmacia, en la misma Universidad; de Historia Universal, en la de Sevilla; de Lengua griega, en la de Salamanca; y las de Lengua francesa, en las Escuelas de Comercio de la Coruña y Santander.

En Villaurbales se halla recogida una caballería menor, hallada en el monte de Calzada de los Molinos y en Villaurbales está depositada otra caballería que se agregó al ganado mayor de dicha villa.

Suma y sigue. El tren mixto procedente de Galicia, ha llegado á esta estación con una hora y cuatro minutos de retraso.

Esta noche llegará á Palencia el escuadrón del regimiento de Talavera que se hallaba destacado en Gijón.

Regresa á nuestra ciudad en un tren especial que llegará á las seis y cuarenta.

Mañana se celebrará un brillante baile de sociedad en el Liceo de Palencia, de ocho á doce de la noche.

También habrá baile de sociedad de la tarde á diez de la noche en la sociedad La Juventud Artística.

Damos las gracias más expresivas por las atentas invitaciones que se nos envían.

En la cárcel de partido de esta ciudad hubo ayer un alta y tres bajas, y en el correccional una baja.

En la de audiencia no hubo movimiento de presos.

Quedan en los tres departamentos 78.

En el matadero público de esta ciudad se han degollado en el día de ayer 3 vacas, 2 terneras, 18 corderos, 2 ovejas y 3 cerdos.

Alerta con las falsificaciones

Los que no gozan de salud necesitan naturalmente un remedio para sus padecimientos, y si hay necesidad de recurrir á un medicamento para obtener la curación de ellos, es asimismo muy natural procurar que éste sea una preparación legítima y probada, que alcance el grado de perfección exigido por la facultad médica. Este remedio es la Emulsión Scott, y ninguna otra preparación se ha presentado que lo iguale.

Nadie puede negar que los doctores en medicina son las personas más aptas para apreciar el valor relativo



Antonio de Linares

de las drogas, y de las falsificaciones de las mismas. Los que no gozan de salud necesitan naturalmente un remedio para sus padecimientos, y si hay necesidad de recurrir á un medicamento para obtener la curación de ellos, es asimismo muy natural procurar que éste sea una preparación legítima y probada, que alcance el grado de perfección exigido por la facultad médica. Este remedio es la Emulsión Scott, y ninguna otra preparación se ha presentado que lo iguale.

seguirse su consejo y adquirirse la legítima, la cual se distinguirá por nuestra marca de fábrica: un hombre cargando un gran pescado sobre sus hombros. Esta marca de fábrica está en el envoltorio de cada botella de Emulsión Scott verdadera. La opinión de un profesor tan conocido como el Dr. Linares, de Málaga, es de suma importancia para todo el mundo. Véase cómo la expresa en la siguiente carta.

Muy Sr. mío: tengo mucho gusto en manifestarle que voy prescribiendo hace años la Emulsión Scott de usted de ligada de barba con muy buen resultado entendiéndolo que es una preparación difícil de sustituir por otras similares. Queda de Vd. atento y á q. b. s. m., ASTORIO DE LINARES, Málaga, 11 de Diciembre de 1895.

El público obrará sabiamente al husando toda falsificación y sustituciones inferiores en lugar de la Emulsión Scott verdadera.

Para todo estado de aniquilamiento del cuerpo, tal como se manifiesta en la Escrófula, Anemia, Tuberculosis, Raquitismo, Marasmo, Tosca y Esfriados ordinarios, no hay remedio en el mundo tan eficaz como la verdadera Emulsión Scott. La opinión de los médicos viene en apoyo de esta manifestación, y la experiencia de todos cuantos toman la Emulsión Scott prueba universalmente la superioridad de este gran remedio sobre todos los conocidos. Por lo siguiente, la humanidad que usted debe poner el mayor cuidado en adquirir sólo la verdadera Emulsión Scott, y se verá ampliamente recompensada de ello con el restablecimiento de la salud perdida. La Emulsión Scott es dulce al paladar y en nada perjudica á la digestión.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizar, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza de San Francisco, 6, Farmacia.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada compañía de los Sres. Valentín y Compañía, Banqueros y Expendientes generales de lotería en Hainburg, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesados mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso de esta fortuna bien importante. En cada casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien se le pida.

FENÓMENOS LUMINOSOS

Obtenidos por el empleo de los comprimidos eléctricos. Un descubrimiento llamado revolucionar el mundo del siglo.

brado, es el que consiste en asilar el petróleo a la electricidad. — Por el empleo de los *comprimidos eléctricos*, el petróleo se metamorfosea en fluido eléctrico y adquiere un maravilloso poder alumbrador. Todas las lámparas de bronce, todas las lámparas de petróleo son utilizables sin tener que sufrir transformación alguna. Se suprime el escape de aceite y el humo: el procedimiento es limpio, cómodo y sin peligro. Cada caja contiene la provisión para un mes de alumbrado con un gasto de 4 centavos por noche. Para recibir, franco, los comprimidos basta mandar a *M. V. LUET, 13, Passage des Soupirs, Paris.* Por 2 meses alumbrado, 2 cajas, 2 fr. 50. El modo de empleo va con cada expedición.

Emplear en las enfermedades medicamentosa, es como recurrir en la vida a los buenos amigos. Así se explica el favor de que gozan las preparaciones que como las *Píldoras de Blancard*, al yodo de hierro inalterable, aprobadas por la Academia de Medicina, tienen más de cincuenta años de existencia. Son innumerables las curaciones que atestiguan la maravillosa eficacia de las *Píldoras de Blancard* contra la *anemia*, los *colores pálidos*, las *escrófulas*, la *sifilis constitucional*, etc., y en fin, todas las afecciones cuyo origen es una *sangre pobre o viciada*. El *Jarabe de Blancard* conviene a los niños y personas a quienes repugna la forma pilular. Para tener el producto legítimo, rechaza los frascos que no tengan en la etiqueta el nombre *Blancard*, las señas, 40, rue de Bonaparte, Paris, y el sello de garantía.

SUCESOS

CRIMEN EN PIÑA

El día 26 del actual ocurrió en el pueblo de Piña de Campos un sangriento suceso del cual vamos a dar cumplida noticia a nuestros lectores, ateniéndonos a los detalles que oficialmente se suministran acerca del mismo.

Discusión y disparo

A las seis y media, próximamente, de la tarde del día indicado, hallábase en el portal de su casa el vecino de Piña de Campos Ladislao Mediavilla Franco. Le acompañaba un hijastro suyo, llamado Mariano de la Pinta Ordóñez, y ambos se hallaban discutiendo, según se dice, asuntos de familia que no entrañaban gran importancia. La discusión irritó en tales términos al Ladislao que sacando una pistola de dos cañones, cargada con bala, hizo un disparo contra el referido Mariano. Este se encontraba en el momento de recibir el disparo, a la puerta misma de la casa, y al sentirse herido cayó al suelo, quedando fuera del portal y en la calle.

Resistencia tenaz

Ladislao, después de haber hecho el disparo y de caído al suelo de la calle el cuerpo del Mariano, cerró la puerta de la casa, echando el cerrojo, y quedó dentro de ella dispuesto a no entregarse a la justicia. Dentro de la casa le acompañaba tan solo un hijo suyo, de 19 años, llamado Eustaquio Mediavilla. Al ruido de la detonación y del grito que dió el Mariano al caer herido, acudieron varios vecinos con el intento de socorrerle. Ladislao abrió entorpecidas una de las ventanas que dan a la calle y ayudado por su hijo comenzó a lanzar pedruzcos de adobe y yesones contra la gente que acudía, tratando sin dudar de impedir que se

acercase a la puerta de la casa donde yacía tendido el Mariano. Pocos momentos después acudió al lugar del suceso el juez municipal y ordenó desde la calle al Ladislao que se rindiese y abriera la puerta de la casa. El mandato del juez fué desobedecido por el Ladislao. En vista de ello, el juez avisó por telégrafo, utilizando el de la estación del ferrocarril, a la guardia civil de Frómista. Del indicado puesto salió inmediatamente para Piña una pareja de la benemérita, formada por un cabo y un guardia de segunda. Estando ya la guardia civil a la puerta de la casa, el Ladislao continuó negándose a abrir la puerta.

Detenidos

Vista la tenaz resistencia que ofrecía el Ladislao, el juez llamó al maestro herrero de la villa, el cual procedió a descerrajar la puerta. Abierta de este modo la casa, penetró en ella la guardia civil y se apoderó a viva fuerza de Ladislao y de su hijo Eustaquio. Ambos fueron conducidos a la cárcel.

El muerto

La bala que hirió a Mariano de la Pinta le había penetrado por la tetilla izquierda y cuando acudieron los vecinos en auxilio suyo había fallecido ya. La muerte, de consiguiente, fué instantánea. El interfecto era vecino de Santoyo, contaba veinticinco años de edad y estaba casado. El Ladislao tiene 48 años de edad, es casado y natural de Frómista, haciendo ya mucho tiempo que residía en Piña. En dicho pueblo ha causado profunda sensación el bárbaro suceso que dejamos relatado.

UNA DESGRACIA

El día 25 del corriente se dirigió al mercado de Palencia con un carro de trigo el vecino de Cevico Navero Luciano Martín. En el carro venía un hijo del Luciano, de siete años de edad y cerca de Baltanás, en el puente denominado Santillana, el niño se cayó por entre el ganado, cogiéndole una rueda del carro y fracturándole una pierna. El desolado padre continuó el viaje hasta Baltanás para que en este pueblo fuese auxiliado y curado su hijo. En Baltanás se le han prodigado al niño todos los auxilios de la ciencia y todos los cuidados de su amante familia, pero los unos y los otros han resultado desgraciadamente inútiles. El niño falleció ayer a causa de las lesiones sufridas.

Balance de "EL DIA"

Comenzamos esta sección dando cuenta de algunos proyectos interesantes que, según la prensa madrileña, está ultimando el Gobierno para llevarlos a las Cortes. En la presente semana dejará terminado el señor Dato el proyecto de ley sobre accidentes del trabajo. En el proyecto se dividen las indemnizaciones que se han de conceder a los obreros en tres clases: la temporal que es la concesión de salario y asistencia facultativa con intervención de los patronos durante el tiempo que los obreros se inutilizan por cierto tiempo; la indemnización por inutilidad perpetua, otorgando al obrero el salario de tres ó cuatro años, y la indemnización a la familia en caso de muerte casual.

En caso de duda resolverán el litigio los tribunales ordinarios por el procedimiento de juicio sumarisimo, hasta que se creen los jurados mixtos, que serán los llamados en su día a fallar estos juicios.

En Cataluña ya se practica el sistema de indemnizaciones.

Estas se hacen obligatorias tanto en obras del Estado como de particulares. Aunque el obrero no lo establezca previamente, tendrá derecho a indemnización.

En la ley se entenderán comprendidos, los trabajadores de ciertas clases de industrias peligrosas como fábricas, talleres, minas y las de materias explosivas.

Los accidentes no fortuitos estarán exentos de surtir efecto legal para los causantes de los mismos.

Otro proyecto del Gobierno es el que servirá de complemento al de descentralización administrativa ya conocido.

Su objeto será establecer un estado de derecho por el cual se rijan Diputaciones, Ayuntamientos y Gobiernos civiles de provincias.

Los gobernadores tendrán facultades más amplias de las que hoy poseen, y nombrarán todos los empleados hasta 1.500 pesetas, incluso los de policía.

Los Ayuntamientos, en unión de otros centros, elegirán los diputados provinciales.

La tendencia de estos proyectos es despojar a las Diputaciones y Ayuntamientos de toda función política, perjudicial para su desenvolvimiento administrativo.

Si en la práctica se obtuviesen buenos resultados de esas leyes, se llevarán a las permanentes como la municipal y provincial, pues no cree el Gobierno que se debe alterar ésta con reformas, mientras el ejercicio de ellas no ponga en evidencia su bondad.

Por último; el Gobierno elabora un proyecto sobre delitos de la prensa contra el ejército.

Parece que en ese proyecto se prohibirá bajo severas penas todo ataque que tienda a denigrar ó rebajar el prestigio de los cuerpos armados.

Por el indicado proyecto se reformará el art. 7.º del Código de justicia militar, haciéndose la distinción necesaria para los delitos que han de conocer en ellos los tribunales militares y cuáles han de corresponder a la jurisdicción civil, evitándose frecuentes competencias.

Se conoce ya íntegramente el bando dictado por el capitán general de Cataluña, declarando el estado de sitio en la provincia de Barcelona.

Para que juzguen nuestros lectores del carácter que reviste este bando, copiaremos del mismo los dos artículos siguientes:

Art. 4.º Serán considerados como delitos de sedición:

I. La resistencia material ó pasiva al pago de las contribuciones é impuestos, siempre que á juicio de la delegación de Hacienda sea notoria la solvencia de los deudores al Tesoro.

II. Los entorpecimientos que dichos deudores opongan, sin justificación legal, para llevar á efecto los procedimientos ejecutivos en la forma prevenida por la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

III. La negativa á que los agentes ejecutivos, sus auxiliares, y los testigos designados por unos y otros, entrea en el domicilio de los deudores para practicar las diligencias de embargos y las demás prevenidas por la referida instrucción.

IV. La excitación ó inducción á cometer los referidos actos de resistencia.

Art. 5.º Queda prohibida la concurrencia al acto de los em-

bargos de toda persona extraña al deudor. Igualmente se prohíbe toda protesta que no sea por escrito y dirigida á mi autoridad. El recaudador de contribuciones nombrará inmediatamente todo el personal que sea necesario para que los referidos procedimientos se ejecuten y terminen en plazo breve, y me dará cuenta de los contribuyentes que, previo requerimiento para el pago, no lo efectúan, contando con elementos de riqueza para hacerlo, como asimismo de toda infracción de lo prevenido en el primer párrafo de este artículo. Desde esta fecha quedan disueltas la «Liga de defensa industrial y comercial de Barcelona», y por consiguiente su junta directiva, así como la comisión del sindicato gremial.

Las últimas impresiones de Barcelona se hallan claramente reflejadas en las siguientes líneas de un telegrama de *El Imparcial*:

«En previsión de que la autoridad militar llegue á detener á alguno de los que organizaron y dirigen la resistencia pasiva, se asegura que ya están nombrados los que han de reemplazarlos, á fin de que no se pierda la actual composición de las comisiones permanentes de la Liga y del Sindicato gremial.

La situación comienza á inspirar vivas inquietudes.

Los elementos imparciales ven con pena esta anomalía, que tanto daño puede causar á todos los intereses.»

El Sr. Paraiso ha remitido á las Cámaras de Comercio una circular anunciándolas que mañana domingo se reunirá en Madrid la comisión permanente.

El Sr. Paraiso dice que ahora es de suprema necesidad el mantenimiento del orden.

Añade que las amenazas del Gobierno no conseguirán que él y los suyos abandonen la legalidad.

«Tampoco cedaremos—afirma—en el camino que hemos empezado á recorrer.»

Y termina diciendo:

«Avisar:mos oportunamente los acuerdos que tome la comisión ejecutiva.»

El general Weyler está recibiendo en Madrid visitas innumerables, dando lugar esto á que en los círculos políticos se comenten mucho los proyectos que trae el general.

De los que, dicho sea de paso, no se sabe una palabra, ni aun por los mismos cementaristas.

El director de instrucción pública ha presentado de nuevo la dimisión de su cargo.

Y se cuenta que el marqués de Pidal le ha dicho:

—No tenga usted tanta prisa; espérese un poco y nos marcharemos juntos.

Estas palabras del ministro, caso de ser ciertas, probarían que se acerca una nueva crisis, conforme á las impresiones que nos comunica hoy nuestro correspondiente madrileño.



LA GUERRA DEL TRANSVAAL

Plazas comprometidas. — Varios combates. — Bajas de los boers.

Madrid 28 (12:40 t.)

Los telegramas de las agencias dicen que resulta muy comprometida la situación de

Ki nberley y Mafeking, por el estrecho cerco de estas plazas.

Entre sitiados y sitiadores se han librado varios combates.

En los que se han verificado en Mafeking se dice que han tenido los boers 513 muertos.

En la Cámara inglesa. — Discurso enérgico

Madrid 28 (12:40 t.)

En la sesión celebrada ayer en la Cámara de los Comunes de Inglaterra, pronunció lord Rostbery un enérgico discurso á propósito de la guerra del Transvaal.

Dijo el orador que Inglaterra había realizado un acto de magnanimidad, propio de una gran Potencia, reconociendo la autonomía del Transvaal y favoreciendo grandemente al pequeño Estado y que éste, engreído en medio de su debilidad, contestaba á los beneficios de Inglaterra con odiosas provocaciones.

Terminó diciendo que se ha hecho forzoso contestar á ellas por medio de la guerra y con los procedimientos más enérgicos que puedan utilizar las armas.

La peste

Madrid 28 (12:40 t.)

Ayer se registraron en Oporto cinco invasiones de peste bubónica.

No hubo ninguna defunción.

En Barcelona

Madrid 28 (12:40 t.)

Sigue comentándose en la prensa y en los círculos el bando dictado por el capitán general de Cataluña.

Los gremios de Barcelona continúan en la misma actitud.

El señor Sol y Ortega dirigirá al Gobierno, en cuanto se abra el Congreso, una interpelación sobre los sucesos de Barcelona.

Quintero

BOLETIN RELIGIOSO

Domingo.—San Narciso, Santa Eusebia, San Pablo y San Donato.

En San Pablo termina el Triduo á la Santísima Virgen del Rosario de la Aurora. Al amanecer hay Procesión del Rosario de la Aurora. A las siete Misa de Comunión general cantándose durante el acto escogidos Motetes al Santísimo Sacramento. A las diez Misa solemne con Sermón á cargo del M. R. P. Fr. Eduardo Ibáñez. Por la tarde á las cuatro terminado el Ejercicio saldrá la Procesión solemne por las calles de costumbre, presidida por las autoridades de la localidad.

En San Francisco es la función mensual del *Apostolado de la Oración*: á las seis y á las siete y media son las Misas de Comunión general y á las seis de la tarde el Ejercicio con Exposición de Su Divina Majestad y Sermón.

Lunes.—San Claudio y Santa Celedonia.

Imp. y lib. de Abundio Z. Menéndez

PILDORAS MOUSSETTE
Neuralgias Jaqueca Ciática
 CLIN Y COMAR - PARIS
 EN TODAS LAS FARMACIAS

ALMACÉN DE FERRETERIA DE FRANCISCO GALLEGO ZAMORA

Se acaba de recibir un gran surtido de aparatos eléctricos como son timbres, teléfonos, cuadros indicadores, tubos acústicos, para-rayos para edificios y todo lo concerniente a instalaciones eléctricas.
 Se mandan precios y condiciones al que los pida.

Petróleo Gal para el pelo

Loción antiséptica, aromática y desinfectante sin igual para evitar la caída del pelo y estimular su crecimiento. El PETRÓLEO GAL, cura el eczema, destruye la caspa, limpia la cabeza, calma el escozor, evita las canas y regenera, fortalece y perfuma el cabello. Como garantía de la bondad del producto, cada frasco va acompañado de una certificación del Laboratorio Municipal de Madrid, haciendo constar que el PETRÓLEO GAL NO ES INFLAMABLE NI PUEDE IRRITAR LA PIEL. El éxito del PETRÓLEO GAL ha dado lugar a la aparición de otros líquidos con el nombre de PETRÓLEO unido al de cualquier DOCTOR IMAGINARIO, contra los cuales ponemos en guardia al público. EL PETRÓLEO GAL, cuya base es el PETRÓLEO NATURAL MAS PURO, se distingue fácilmente de las imitaciones porque éstas presentan una superficie TURBIA y repugnante, mientras que en el PETRÓLEO GAL la superficie verdosa es LIMPIA Y TRANSPARENTE.

FRASCO GRANDE, 5 PTAS.
 ID. PEQUEÑO, 3 ID.

De venta en las buenas perfumerías, farmacias y droguerías.
 Depósito general: Echeandía, Arenal, 2, Madrid.

TRASLADO

El almacén de cortidos de Angel Velarde se trasladará desde el día 15 de Noviembre próximo, por mejorar de local, á los portales de la casa calle Mayor principal, núm. 55, frente al comercio de D. Francisco Durán.
 Tiene puerta accesoria á la Plaza Mayor.

Cartas á Teófilo
 por el P. Valencina.

Cartas á Margarita, por el P. Valencina.

De venta en la imprenta de este periódico

ANUNCIO

Para dar todo el desarrollo que exige el Banco Agrícola de San Isidro, el representante de esta provincia anuncia vacantes las plazas de los cabezas de partido judicial con el sueldo anual de 1500 pesetas de esta provincia. Estas plazas son las siguientes: Carrión de los Condes, Bataña, Saldaña y Astudillo.

Los aspirantes deberán enterarse de sus derechos y obligaciones dirigiéndose al representante en esta capital acompañando los sellos correspondientes.

Como esta institución es puramente agrícola, también se precisarán agentes en los pueblos rurales de esta provincia, cuyos cargos dan rendimientos de consideración.

FONDA DE SIMAL

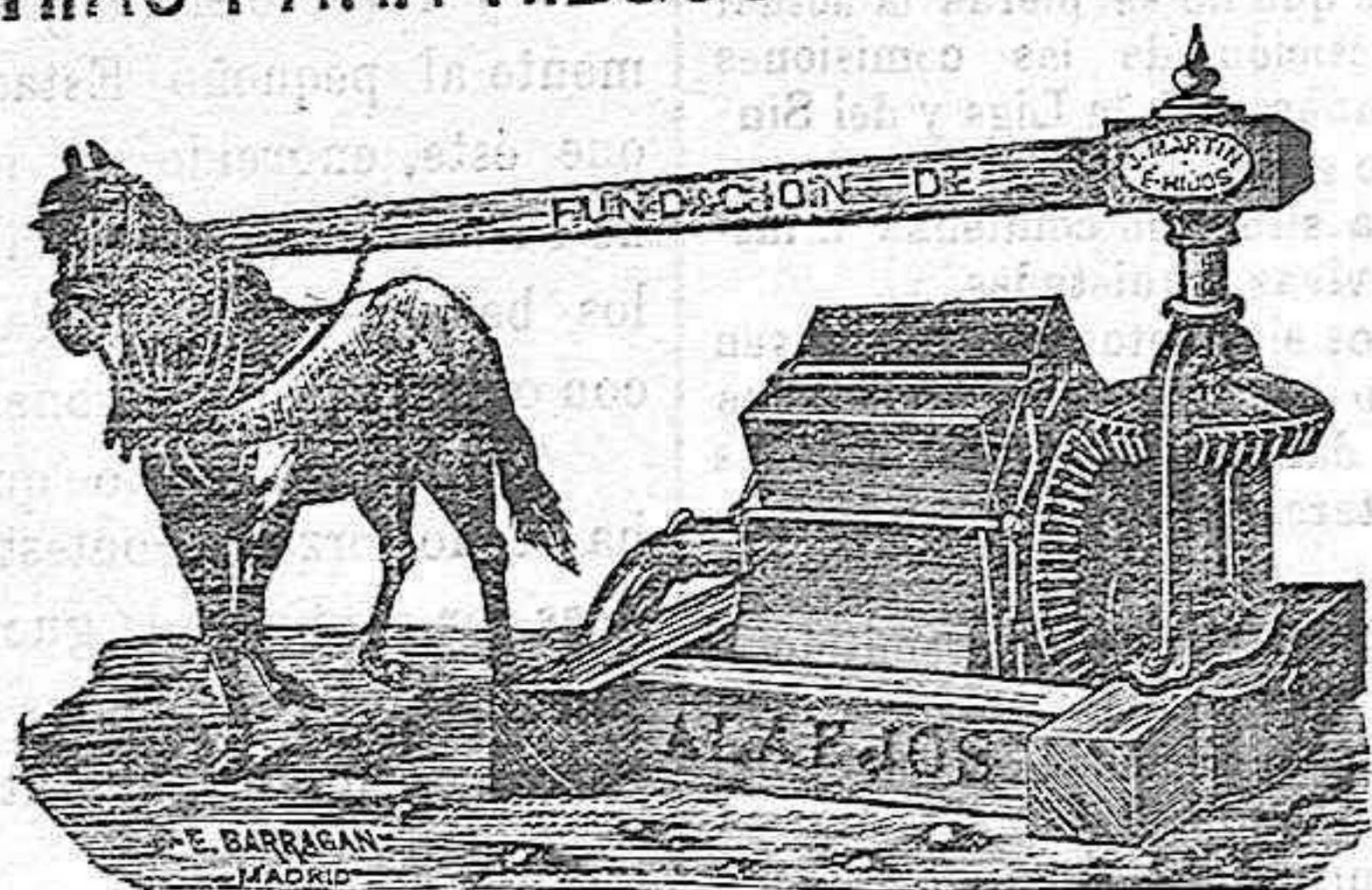
SE VENDE

Un cochecito de lujo, construido en París; de 4 asientos y 4 ruedas; darán razón en Palencia, calle de Estrada, núm. 23.

ANUNCIO

La Compañía Arrendataria de Tabacos vende los envases vacíos sobrantes en los almacenes de las representaciones y subalternas. Se admiten proposiciones desde esta fecha hasta el 1.º de Diciembre próximo, como plaza improrrogable, para tratar la adquisición por cinco años, á partir de 1.º de Enero de 1900. Las proposiciones podrán comprender los envases sobrantes en toda la Península ó en determinadas regiones, provincias, almacenes de capital ó subalternas. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en las oficinas de las representaciones y administraciones subalternas, donde podrán adquirir los interesados los datos que deseen.

NORIAS PARA RIEGOS (6 TAMAÑOS)



Los mejores aparatos para riegos son las renombradas norias de teja ó suero fijo que construye la acreditada casa de los

SRES. JORGE MARTIN É HIJOS DE ALAEJOS

Estas norias son, sin duda alguna, las mejores que se conocen, tanto por su inmejorable resultado, como por su solidez y esmerada construcción; llevan árbol de acero, cojinetes de bronce fosforoso, la rueda vertical es de recambio, la barras que unen los platos que forman el tambor llevan anchas y torneadas basas de asiento. Para más pormenores, dirigirse á la casa, que manda gratis exantos catálogos y testimonios se deseen, ó á D. Francisco Gallego, ferreteria, en Palencia.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPANIA DE

SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
 34 AÑOS DE EXISTENCIA.

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida

Dirigirse á los Subdirectores, Sres. Hijos de Grajal, Mayor anti-gua, 154, Palencia.

Específicos
 nacionales y extranjeros
 Brillantina coreana encáustico preparado para suelos
 Esponjas para coches y finas de tocador
 Pluix eros, Desaranadores, Escobones, Escobas de millo, Peines y Cepillos de todas clases
 Brillo para el planchado
 Bolas maravillosas para lavar y quitar manchas de la ropa blanca y de color
 A las lavanderas
 Legia Agnilla privilegiada para la colada y lavado de las ropas

Productos químicos, farmacéuticos é industriales
 Esmaltes de porcelana preparados para muebles de lujo
 Aguas de Carabaña y Leches
DECOGUERÍA DE MELCHOR TORIO
 Mayor pral., 79, 81 y 83
 PALENCIA

Aguas minerales
 Pinturas preparadas en todos colores
 Barnices de todas clases
 Brochas y Pinceles
 Agua de Colonia de Orive en frascos de gran lujo
 Artículos de perfumería
 Extractos y esencias
 Depósito de la Pomada de Fuego del doctor Ceuceiro y Serrano para Veterinaria

Invitación para participar á la próxima **Gran Lotería de Dinero**

500,000

Marcos ó aproximadamente

Pesetas 750,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

Especialmente:

- 1 Premio á M. 300000
- 1 Premio á M. 200000
- 1 Premio á M. 100000
- 2 Premios á M. 75000
- 1 Premio á M. 70000
- 1 Premio á M. 65000
- 1 Premio á M. 60000
- 1 Premio á M. 55000
- 2 Premios á M. 50000
- 1 Premio á M. 40000
- 1 Premio á M. 30000
- 2 Premios á M. 20000
- 26 Premios á M. 10000
- 56 Premios á M. 5000
- 106 Premios á M. 3000
- 206 Premios á M. 2000
- 812 Premios á M. 1000
- 1518 Premios á M. 400
- 36952 Premios á M. 155
- 19490 Premios 300, 200, 134, 104, 100, 73, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 119,000 billetes, de los cuales 59,180 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58820 billetes gratuitos importa **Marcos 11,764,525** ó sean aproximadamente

Pesetas 18,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,180 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 25,000, asciende en la tercera á 60,000 en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en sexta á 75,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000 especialmente 300,000 200,000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase en esta:
1 Billete original entero: Pesetas 9. —
1 Billete original medio: Pesetas 4'50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agradecidos, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

10 de Noviembre de 1899
VALENTIN Y Cia.

Exp. y depósito general de Loterías
HAMBURGO
 Alemania

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

IMPRENTA

ABUNDIO Z. MENÉNDEZ.—Mayor pral., 70 y Castaño, 1